Año III. Palma 27 Noviembre de 1875. Núm. 48.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

Puntos de suscricion.	Direccion, Redaccion y Administracion,	Precios de suscricion.
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de D. Pedro José Gelabert.	Consolacion n.° 14.	Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 » Por un año. . 5 »

AGRICULTURA.—ALMENDRO.

Su ingerto; estado de la savia y del árbol para practicar esta operacion; eleccion de varetas para las pesas; modo de prepararlas, y cuidados especiales.

No vamos á escribir un tratado sobre el ingerto, ni á ser muy prolijos: aquel trabajo está hecho por los sábios agrónomos Herrera, Boutelou, Rocier De-Candolle, Blanco y otros.

Por poco que nos hubiésemos dejado guiar por lo que nos inspiraron dichos sabios, hubiéramos callado por el respeto que merecen, ó sido algo mas extensos, para exponer los medios prácticos de aplicar sus sabias lecciones.

Solo por cierto compromiso, á que nos obliga la deferencia que guardamos á las personas indicadas en nuestros anteriores articulos, diremos alguna cosa sobre aquellos puntos, que á nuestro juicio es necesario corregir en ciertas inveteradas y erróneas rutinas.

Seguros, como estamos, de que entre aquellos hay personas que están dispuestas à sustituir por otras, las antiguas prácticas, desde luego que vean mejores resultados en otras, como nos lo prueban algunas cartas que se nos han dirigido, en agradecimiento por los primeros articulos sobre el almendro, y en las que se nos da noticia, habian adoptado los procedimientos expuestos en los mismos, no podemos negarnos á completar de la manera mas sencilla que nos sea posible, cuanto consideramos necesario para el acertado cultivo de este árbol, símbolo de la imprevision.

Desde luego debemos combatir dos prácticas muy arraigadas en la mayor parte de los almendricultores de ciertas localidades de esta isla: esta-

do avanzado de la savia del patron, ó sea, del árbol en que practican el ingerto, y la espera del trascurso de varios años despues de trasplantados para practicarla: dos tardanzas.

Estado de la savia. Si el almendro tuviese un modo especial de vegetar, ó de ejercer sus funciones vitales, fuese una especialidad en el curso de su vida, fuese una escepcion de la regla general, tendriamos que buscar en qué lo es y en qué se aparta, y obrar en consecuencia; pero léjos de suceder asi puede decirse es el árbol de qué parte la regla general; en la cuestion que nos ocupa.

Y ¿cual es esa regla general que nos dice cuando hemos de ingertar, á ojo velando, y sobre pié franco? Ya se sabe: *cuando sus yemas hayan empezado á mover.*

Y si es asi ¿por qué esperar al Enero, y no pocos, muy entrado este mes, para ingertar á los almendros? ¿No sucede, en tal época, que al ir á coger las varetas para las pesas, se encuentran ya las mas, no con yemas, sino con flores, en muchos de los pueblos de esta isla?

Y en tal caso y con tal práctica ¿será estraño se pierdan algunos patrones?

Hágase en la época indicada, y practiquese de la manera que diremos y entonces será muy raro que se pierda ninguno.

Estado del árbol. Al segundo año de trasplantados los almendros, y teniendo su tronco una pulgada ó poco mas de diámetro, que asi sucederá ciertamente, cuando se haya seguido la práctica que aconsejamos en nuestro artículo sobre la escamonda y poda, puede practicarse el ingerto. Dejar pasar algunos años sin verificarlo, con objeto de que el tronco aumente de diámetro, lo que no se puede conseguir sin desventaja mochándolos y afrailándolos, es perder un tiempo precioso; pues si bien en pocos años el ingerto puede tomar mucho incremento, los tres ó cuatro que han perdido, solo para conseguir grueso tallo, ingertándolos con esos tres ó cuatro años de anticipacion, habrán conseguido igual ó mayor grueso en el tallo, y terceras y cuartas ramas, y aun fruto; cuando siguiendo la rutinaria y perjudicial práctica de afrailarlos, solo se habrán conseguido primeras y segundas. Podemos asegurar, por lo que dicta la ciencia y ha probado la experiencia, que se pierden varios años siguiendo la costumbre que combatimos.

Eleccion de varetas. Una de las cosas que suelen exitarnos la curiosidad, y que no pocas veces nos causa sorpresa, es sin duda, la vida, la vida en general, pues la vemos rodeada de fenómenos, que no pocas veces nos hacen exclamar: ¡es un misterio!

De estos misterios, hallamos tantos más ó ménos, en la vida vegetativa de las plantas, cuanta es mayor la ignorancia de la amena ciencia de la fisiologia vegetal. Y el número de esos misterios, que quizás habrá observado alguno de nuestros lectores, en lo que dice relacion, al modo y cantidad, y en el crecimiento de los brotes y ramas obtenidas de los in-

gertos, tal vez no sea escaso. Pero los labradores que se hayan guiado, en la operacion que nos ocupa, por los principios de aquella ciencia; y aquellos cuya práctica en general, se haya ajustado á ella, no habrán obtenido sino agradables consecuencias de un trabajo fraccional, y rarísimas veces sorpresas contrarias.

Para disminuir estas últimas, y aumentar las segundas, de buen resultado, por lo que mira á la eleccion de las varetas para las puas, es preciso saber, que por el ingerto se trasmiten, no tan solamente todas las enfermedades, sí que tambien, en cierto sentido, todo el estado fisiológico del árbol de que se tomaren las varetas; y por lo tanto, debemos verificarlo de árboles sanos, castizos, frondosos, fructíferos, y de la superior calidad en la casta ó variedad por qué habremos optado; eligiéndolas de ramas vigorosas, y de árboles de mediana edad.

Y como es presumible, se quieran obtener árboles fuertes y de mucha copa, y cuyas ramas armen bien, debemos tomar aquellas varetas, de ramas casi verticales, de la parte media y externa del árbol, y que el ángulo de la vareta con la rama, sea de unos cuarenta ó cincuenta grados, pues asi obtendremos árboles fuertes, de mucha y bien formada copa; asi como resultarian endebles y enanos, si las tomáremos de la cima, ó de ramas arqueadas.

No encargaremos mucho que de ninguna vareta, por crecida que sea, se haga más de una sola pua, porque sabemos que de cada dia, hasta en los que ingertan de rutina y por oficio, va siendo menor el número de los que faltaban á esta regla.

Hágase el ingerto inmediatamente despues de cortadas las varetas; pero suspéndase la operacion, cuando el tiempo fuera escesivamente frio, reinaren vientos fuertes, si el patron hiciese aguas, ó se despegare la corteza.

MIGUEL QUETGLAS Y RIERA.

(*Se continuará.*)

Como verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, la Direccion general satisfaciendo nuestras constantes escitaciones, ha resuelto por último el expediente sobre la dotacion de la Escuela de Santa Catalina. Dámosle, pues, las más expresivas gracias, mayormente cuando segun nuestra humilde opinion, la resolueion de aquel Centro directivo se halla ajustada á la más extricta justicia, señalando á la expresada Escuela la dotacion que actualmente tienen las de la capital, esto es, 2,000 pesetas de sueldo anuales.

Han visitado nuestra Redaccion nuestros ilustrados colegas, *La Educacion Popular* y *La Asociacion del Magisterio*, periódicos que ven la luz pública en Málaga y en Huesca respectivamente.

Celebramos, pues, la aparicion de nuestros compañeros, deseándoles toda suerte de prosperidades, y les devolvemos gustosos la visita.

Se halla vacante la plaza de segundo Maestro de la Escuela Normal superior de Gerona, cuyo anuncio aparece en la Gaceta del 5 de los corrientes.

Se ha abierto concurso para la Direccion de la Escuela Normal de Oviedo vacante por fallecimiento de su Director, D. José Antonio Posada.

Segun una declaracion reciente, parece que los Maestros sustituidos pueden desempeñar el cargo de Cónsules y Vice-cónsules. Dicha declaracion se habrá dado para aclarar la disposicion en que se prohibió á los indicados Maestros desempeñar ningun otro cargo, ya fuese retribuido, ya honorífico.

Es probable dice nuestro apreciable colega, *El Compañerismo*, (Valencia) que en las próximas oposiciones ordinarias del mes de Diciembre se provea una escuela de niños de nueva creacion en esta capital y dotada con 2,000 pesetas de sueldo.

Además tambien se trata de crear una escuela de niñas dentro del casco de la ciudad, y otra en la parte de la Olivereta (extramuros).

Parece que se ha resuelto por la Superioridad, que los Inspectores de intruccion primaria tienen atribuciones propias para gestionar oficialmente, en las Administraciones económicas de sus respectivas provincias, el exacto cumplimiento de las órdenes dictadas por los ministerios de Hacienda y Fomento, relativas al pago de las atenciones de enseñanza, y que tanto los Gobernadores civiles como los Jefes económicos, están obligados á atender cuantas reclamaciones les dirijan en aquel sentido los mencionados Inspectores.

Asi se ha comunicado al Sr. Inspector de Castellon por la Direccion general de Instruccion pública.

Dice nuestro apreciable colega *El Monitor*:

«*Religion y Moral.*—Parece que existen dudas acerca de si corresponde al Sr. Rector de la Universidad ó á la Diputacion provincial el nombramiento de Profesor de Religion y Moral de la Escuela Normal de Maes-

tras. Convendria que se debatiera y resolviese pronto este asunto y que se resolviese de conformidad con lo practicado en casos análogos, esto es, nombrando la Diputacion, de quien únicamente depende dicho Establecimiento libre, como así acaba tambien de hacerlo la Comision provincial de Ciudad-Real.»

Dice *El Compañerismo:*

«La Junta provincial de Valladolid ha acordado dirigir una comunicacion enérgica al Sr. Jefe económico de la provincia, pidiéndole que se normalice la forma de pagos á los Maestros, obligando á los Ayuntamientos á ingresar en las cajas del Tesoro las consignaciones de primera enseñanza, y que estas se satisfagan á los interesados por medio de los habilitados, conforme está prevenido.

Para normalizar el pago, convendria que la Junta de esta provincia imitase el proceder de la de Valladolid, pues va trascurrido casi un año desde la órden de 13 de Octubre y, escepcion hecha del nombramiento de habilitados poco mas se ha cumplimentado de lo preceptuado en la citada órden.»

A fin de corregir el abuso de que muchos pueblos, segun los habilitados, hacen todo el ingreso para el pago de las obligaciones de la primera enseñanza en calderilla, se ha dirigido la Junta de Instruccion pública de Salamanca al Sr. Jefe económico de la provincia, suplicándole se sirva ordenar á los Administradores subalternos que en el referido ingreso no admitan calderilla sino en la proporcion que está prevenida para el de las demás obligaciones del Estado.

No estaria por demás que, por quien corresponda, se hiciera alguna advertencia en este sentido; pues creemos que en esta provincia se comete tambien el indicado abuso.

Dice *La Revista* de Huesca:

«Se ha acercado á nuestra redaccion el Maestro de un pueblo, manifestándonos aquel que al entregar los presupuestos del material de su escuela al Alcalde, para que los informase la Junta local, le contestó que bien podia remitirlos directamente á la provincia, puesto que se ignoraba los individuos que la componian. No queremos por hoy nombrar el pueblo, que es de los de alguna importancia de la provincia, pero por esto se podrá sacar la consecuencia del interés que demuestra por la instruccion.»

Del mismo colega:

«Tenemos entendido que por la Administracion económica de esta provincia se ha dado comienzo á la espedicion de comisionados de apremio contra los Ayuntamientos morosos en el pago á los maestros de 1.ª enseñanza, por haberes devengados desde 1.º de Julio de 1874.

Buena falta hace que el Sr. Jefe económico, con el celo que le distingue, procure aplicar todo el rigor de la ley á los municipios que se encuentran en aquel caso y no han querido oir la voz amiga de la autoridad.

Haya rigor para el que no cumpla con las sagradas obligaciones que le impone su cargo, asi como tolerancia y clemencia para el que se desvie por no faltar á ellas, y no se verá aquella respetable clase en la triste situacion en que se halla hoy, á consecuencia del poco celo de los Ayuntamientos respectivos.»

Tan de veras ha mirado el Ayuntamiento de Reus el asunto de pagos sobre instruccion primaria que en pocas horas ha satisfecho á los Maestros sus asignaciones corrientes y les ha abonado los atrasos que ascendian á una cantidad importante.

Elogiamos á aquella distinguida Corporacion y damos la enhorabuena á los Maestros.

¿Tendrá muchos imitadores tan distinguida Corporacion?

Dice nuestro ilustrado colega *El Magisterio Español:*

«Existe milagrosamente en la villa de Santa Cruz, provincia de Almería, un anciano y enfermo Maestro de escuela (acaso el decano de los de su clase) que cuenta la respetable edad de 78 años y con una hoja de servicios en la cual constan 53 años dedicados exclusivamente á la honrosa profesion de instruir, educar y difundir la luz en el alma de la tierna infancia. Este honrado y modesto Profesor disfruta la dotacion de 625 pesetas anuales: (2,500 rs.) como si dijéramos, de una *soberana Canongía*, que no es poco decir.

A más á más, goza tambien de una *pingüe* renta de 20 pesetas anuales, (80 rs.)!!!!!!! producto de sus *dilatadas y extensas fincas*. Pues bien ¿creereis, amables lectores, que á este infeliz Maestro, á este anciano y enfermo padre de familia se le tiene en el mayor desprecio y olvido? Cá, nada de eso; se le considera por el contrario, en posicion social de la manera mas elevada que imaginarse puede; pues se le ha clasificado en primera categoría de hacendados pudientes y acomodados, figurando en la lista cobratoria del repartimiento de consumos, bajo el nùm. 149, con la *modesta suma de Ciento diez pesetas cuarenta y siete céntimos de otra!!!!!!!*

Pues es nada que digamos: ya le falta poco á este afortunado Maestro para hombrearse hasta con el mismo Manzanedo. Gangas de esta clase no se encuentran á cada paso.

Si esto no es cinismo, si no es abusar de un pobre Maestro de Escuela, menospreciando cuanto se ha legislado sobre repartos municipales en favor de una clase tan despreciada cuanto de más reconocida utilidad es á los altos intereses de la sociedad, no se qué nombre se le dé; empero no debe estar quejoso este anciano Profesor; no, señor, antes por el contrario, debe estar muy engreido, satisfecho y orgulloso con distincion tan elevada, aun cuando no se le abone su exigua dotacion y se muera de hambre, que no seria el primero en estos benditos tiempos que venimos atravesando.

Pedir más proteccion y deferencias á una ilustrada Corporacion seria gollería, seria pedir peras al olmo.

Siguiendo la práctica establecida de *¡Cartuchera en el cañon!* este Profesor se calla, temeroso de que, á sus 53 años de intachables servicios, le formen el consabido y humanitario expediente de ordenanza, si llega á formular su oportuna reclamacion, y lo dejen á implorar la caridad pública, como justo premio á su celo, honradez y laboriosidad en su penosa profesion, ya que á los 53 años de servicios no cuenta con una modesta jubilacion que lo ponga al abrigo de la miseria.

Dice el mismo colega:

«Nosotros y otros varios colegas hemos recibido diferentes quejas acerca de un abuso que cometen algunos Alcaldes obligando á los Maestros públicos á que auxilien al Secretario del Ayuntamiento en ciertos trabajos extraordinarios, tales como formacion del padron, quintas, etc.

Sepan esos señores Alcaldes que el Maestao, como Maestro, no está obligado á prestar al Ayuntamiento otros servicios que los relativos á su ministerio, y, aun estos, dentro de las prescripciones reglamentarias establecidas en la legislacion vigente.

Quien necesite escribientes que los pague.»

Dice *La Revista* de Huesca:

«Por nuestro particular y respetable amigo el Excmo. Sr. Rector de este distrito Universitario D. Gerónimo Boráo, se van á tomar á la brevedad posible las mas acertadas medidas, á fin de colocar á los Maestros en el estado que les corresponde, y evitar sirvan de befa ni escarnio, como lo vienen siendo en algunos pueblos enemigos de la instruccion y de cuanto favorecen á su verdadero progreso.»

Celebramos los buenos propósitos del Sr. Boráo, pero tememos mucho que ántes de llegar al término de su bello ideal no encuentre tál cúmulo de dificultades y contratiempos que le hagan derribar al puerto de la indiferencia, donde suelen refugiarse las almas débiles y aun de las más esforzadas, cuando llegan estas á desengañarse de los efectos de la inutilidad de sus esfuerzos.

El número 279 del *Fomento de la Produccion Nacional,* que acaba de salir á luz, contiene el siguiente

SUMARIO.—Exposicion de Viena.—Exposicion de Filadelfia.—Discurso de S. M. el Rey.—Aranceles consulares.—Sello de guerra.—Foros y sub-Foros.—Carbones.—Tratado de Administracion y contabilidad rural.—Comercio con Filipinas.—Academia de Legislacion y Jurisprudencia.—La Biblioteca de la mujer.—Revista hortícola.—Revista ilustrada.—El Ramillete.—Crónicas de la Agricultura española.—Navegacion del Ebro.—Junta Directiva del «Fomento».—Inauguracion de la fábrica de la «Obrera Mataronense».—Diferencias: A las «Crónicas de la Agricultura española».—Impuesto de ventas.—Ecos de Madrid.—Carta de Madrid.—Navogacion de Europa á Filipinas (conclusion).—Memoria sobre el comercio de Sierra Leona.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Se suscribe en la Secretaria de la Asociacion *Fomento de la Produccion Nacional,* Barcelona, calle del Pino, núm. 5. *Números sueltos, 1 real.*

DISPOSICIONES OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Vista la comunicacion de la Junta provincial de Instruccion pública de las Baleares, en que consulta la dotacion que debe tener la escuela pública de niños del Arrabal de Santa Catalina, en la ciudad de Palma;—Visto el censo oficial de 1860 en que figura esta con cincuenta y tres mil diez y nueve habitantes, y teniendo en cuenta que parte de ellos son los que residen en el citado Arrabal, en el que se sigue el mismo sistema administrativo que en el casco de la ciudad; esta Direccion general ha resuelto, que la dotacion de aquella escuela, es la misma que las que disfrutan las del interior de la capital.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 Noviembre de 1875.—El Director general, Joaquin Maldonado.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instruccion pública de las Baleares.

ANUNCIOS.

CUADRO SINÓPTICO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO DE ESPAÑA por el profesor Damian Boatella. Contiene multitud de datos que con la mayor facilidad se encuentran al primer golpe de vista, lo que lo hace á propósito no solo para las escuelas en que se enseña la geografía de nuestra Nacion, sino tambien para los cursantes de las Normales é Institutos, mayormente en la época del repaso de la mencionada asignatura.

A peseta el ejemplar en casa de los Sres. Bastinos, Barcelona, en la Administracion de *El Magisterio Español,* Madrid y en las principales librerias de esta capital.

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.